



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0066805/2013

VISTO:

La propuesta de designación de la **Dra. ANA MARÍA MORRA** como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, elevada a este Honorable Cuerpo por Profesores de esta Facultad (fs. 1 y 2),

Y CONSIDERANDO:

El CV de la Dra. Morra obrante a fs. 3 a 18,

Que la Dra. Morra cumple con los requisitos establecidos en el Art. 1º de la Ordenanza 10/91 (T.O 1997),

Que en el Acta de la Comisión Honoraria, designada *ad hoc* por Resolución HCD N° 551, se aconseja la designación de la Dra. Morra como Profesora Emérita de la UNC, (fs. 21 a 23)

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la propuesta de designación de la **Dra. ANA MARÍA MORRA** (D.N.I N° 4.123.882) como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la **Dra. ANA MARÍA MORRA** (D.N.I N° 4.123.882) como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º, inc. d) de la Ordenanza 10/91 (T.O 1997).

Art. 3º.- Comuníquese, pase al H. Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

32